

CARTILLA DE INFORMACIÓN

TARIFAS APLICABLES A LAS OPERACIONES EN CUENTAS CORRIENTES, SEGÚN RESOLUCIÓN S.B.S. N° 1765-2005 Y SUS MODIFICATORIAS.

N°	CUENTA CORRIENTE	CUENTA CORRIENTE SECTOR PÚBLICO		CUENTA CORRIENTE (ÚNICA OFERTA BANCARIA)
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL
1	MONTO MÍNIMO DE APERTURA(1)	PROVEEDORES DEL ESTADO: PERSONA NATURAL: S/. 50.00 PERSONA JURÍDICA: S/. 100.00	PROVEEDORES DEL ESTADO: SERVICIO NO HABILITADO	PERSONA NATURAL: S/. 100.00 PERSONA JURÍDICA: S/. 500.00
2	MANTENIMIENTO DE CUENTA	S/.10.00 POR MES.	US\$ 4.00 POR MES.	PERSONA NATURAL: S/. 7.00 POR MES.
				PERSONA JURÍDICA: S/.15.00 POR MES.
DEPÓSITOS Y PAGOS DE CHEQUES(2)				
3	DEPÓSITOS A OTRAS PLAZAS	EN RED DE AGENCIAS POR DEPÓSITO:	EN RED DE AGENCIAS POR DEPÓSITO	EN RED DE AGENCIAS POR DEPÓSITO:
		* HASTA S/.1,000.00: S/.6.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/.6.50	* HASTA US\$ 300.00: MÍNIMO US\$ 2.00 * MONTOS MAYORES A US\$ 300.00: US\$ 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO, US\$ 2.00	* HASTA S/.1,000.00: S/.8.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00 1.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/.8.50
4	PAGO DE CHEQUES DE OTRAS PLAZAS	CHEQUES DE REMUNERACIONES GIRADOS CONTRA LAS SUB-CUENTAS DEL TESORO: SIN COSTO	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE.	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE.
		CHEQUES DE CTAS. CTES. NO EXONERADAS EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE: * HASTA S/.1,000.00: S/.6.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/.6.50	* HASTA US\$ 300.00: US\$ 2.00 * MONTOS MAYORES A US\$ 300.00: 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO US\$ 2.00	* HASTA S/.1,000.00: S/.8.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 1.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/. 8.50
5	PAGO DE CHEQUES CERTIFICADOS DE OTRAS PLAZAS	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE
		* HASTA POR S/.1,000.00: S/.6.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/.6.50	* HASTA POR US\$ 300.00 US\$ 2.00 * MONTOS MAYORES A US\$ 300.00: 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO US\$ 2.00	* HASTA POR S/.1,000.00 S/.8.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 1.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/.8.50
6	CHEQUES DE OTRAS PLAZAS RECIBIDOS EN CANJE(3)	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE
		* HASTA S/.1,000.00: S/.6.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/.6.50	* HASTA US\$ 300.00: MÍNIMO US\$ 2.00 * MONTOS MAYORES A US\$ 300.00: US\$ 0.50% DEL MONTO.	* HASTA S/.1,000.00 S/.8.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 1.50% DEL MONTO.

(1) PARA LAS CUENTAS CORRIENTES ABIERTAS PARA DEPÓSITOS DE DETRACCIONES, NO ES EXIGIBLE EL MONTO MÍNIMO DE APERTURA.

(2) LOS PAGOS DE CHEQUES Y DEPÓSITOS EN LA MISMA PLAZA NO ESTÁN SUJETAS AL COBRO DE COMISIONES.

(3) COMISIÓN APLICABLE CUANDO NO HAY AGENCIA DE REPRESENTACIÓN DEL BANCO EMISOR DEL CHEQUE EN LA LOCALIDAD.

RECHAZO, REVOCACIÓN Y/O SUSPENSIÓN				
7	CHEQUES RECHAZADOS(4)	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE	0,5% DEL MONTO MÍNIMO US\$ 5.00, MÁXIMA US\$ 50.00	EN RED DE AGENCIAS POR CHEQUE
		* HASTA POR S/.1,000.00: S/.5.00 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 0.50% DEL MONTO.		* HASTA POR S/.1,000.00: S/.10.00 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 1.50% DEL MONTO.
8	POR REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DE CHEQUE	S/.5.00	US\$ 2.00	S/.5.00
9	SUSPENSIÓN DE PAGO DE CHEQUE POR EXTRAVIÓ, ROBO.	S/.5.00	US\$ 2.00	S/.5.00
CERTIFICACIÓN DE CHEQUES				
10	CERTIFICACIÓN	S/.7.00	US\$ 2.00	S/.7.00
11	ANULACIÓN	S/.7.00	US\$ 2.00	S/.7.00
TRANSFERENCIAS				
12	TRANSFERENCIA DE CTA. A CTA. EN MISMA PLAZA	EN RED DE AGENCIAS POR CADA TRANSFERENCIA	EN RED DE AGENCIAS POR CADA TRANSFERENCIA	EN RED DE AGENCIAS POR CADA TRANSFERENCIA
		S/.4.00	US\$ 1.50	S/.6.00
13	TRANSFERENCIA A CTA. CTE. DE OTRA PLAZA	* HASTA S/.1,000.00: S/.6.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO S/.6.50	* HASTA US\$ 300.00 MÍNIMO US\$ 2.00 *POR MONTOS MAYORES A US\$ 300.00 US\$ 0.50% DEL MONTO, MÍNIMO, US\$ 2.00	* HASTA S/.1,000.00 S/.8.50 * MONTOS MAYORES A S/.1,000.00: 1.50% DEL MONTO.
CONSULTAS				
14	SALDOS EN VENTANILLA	S/.2.00 POR CONSULTA.	US\$ 0.50 POR CONSULTA.	S/.2.00 POR CONSULTA.
OTROS SERVICIOS				
15	EMISIÓN DE ESTADO DE CUENTA	HISTÓRICA: S/. 3.00 POR HOJA. CORTADO: S/. 1.00 POR HOJA.	HISTÓRICA: US\$ 1.00 POR HOJA. CORTADO: S/. 1.00. EXPRESADA EN US\$ SEGÚN TIPO DE CAMBIO DEL DÍA.	HISTÓRICA: S/. 3.00 POR HOJA. CORTADO: S/. 5.00 POR HOJA.
16	CONFIRMACIÓN DE SALDOS SOLICITADO POR SOCIEDADES AUDITORAS Y ORGANISMOS DE CONTROL	S/.45.00 POR INFORME.	S/.45.00, EXPRESADA EN US\$ SEGÚN TIPO DE CAMBIO DEL DÍA.	S/.45.00 POR INFORME.

(4) TARIFA APLICABLE A CUENTAS CORRIENTES DEL BN POR RECHAZO DE CHEQUES POR PARTE DEL BANCO EMISOR.

17	VENTA TALONARIOS DE CHEQUES	DE 25 CHEQUES (SOLO PARA PROVEEDORES DEL ESTADO) S/.5.00 POR TALONARIO	SERVICIO NO HABILITADO	-
		DE 50 CHEQUES S/.10.00 POR TALONARIO	DE 50 CHEQUES US\$ 10.00 POR TALONARIO	DE 50 CHEQUES S/.15.00 POR TALONARIO
		VOUCHERS 25 CHEQUES QUINTUPLICADOS: S/.15.00 POR TALONARIO.	SERVICIO NO HABILITADO	-
		CHEQUES FORMAS CONTINUAS SIMPLES S/.0.20 POR CHEQUE.	CHEQUES FORMAS CONTINUAS SIMPLES US\$ 0.10 POR CHEQUE.	-
		VOUCHERS FORMAS CONTINUAS LIMA Y PROVINCIAS: S/. 0.20 + IGV POR VOUCHER.	VOUCHERS FORMAS CONTINUAS LIMA Y PROVINCIAS: US\$ 0.15 + IGV POR VOUCHER.	-
		VOUCHERS ESPECIALES: S/.2.00 + IGV / POR VOUCHER.	SERVICIO NO HABILITADO	-
18	RETENCIONES JUDICIALES	S/. 60.00 POR MONTO RETENIDO	S/. 60.00 EXPRESADA EN US\$ SEGÚN TIPO DE CAMBIO DEL DÍA.	S/. 60.00 POR MONTO RETENIDO
19	ANULACIÓN DE PAGO O EXTORNO	S/. 2.50 POR OPERACIÓN	S/. 2.50, EXPRESADA EN US\$ SEGÚN TIPO DE CAMBIO DEL DÍA.	S/. 2.50 POR OPERACIÓN
20	ESTUDIO DE PODERES PARA PAGO DE CHEQUES MISMA PLAZA – PERSONA JURÍDICA (5)	S/. 100.00, POR CHEQUE	S/. 100.00, EXPRESADA EN US\$ SEGÚN TIPO DE CAMBIO DEL DÍA.	S/. 100.00, POR CHEQUE
21	INFORME DE FIRMANTES: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	S/. 7.00, POR SOLICITUD Y POR CUENTA	S/. 7.00, EXPRESADA EN US\$ SEGÚN TIPO DE CAMBIO DEL DÍA.	S/. 7.00, POR SOLICITUD Y POR CUENTA
22	CARTA DE TENENCIA DE CUENTAS CORRIENTES	S/. 15.00, POR CARTA	US\$ 5.00, POR CARTA	S/. 15.00, POR CARTA
23	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (6)	0.005%		

(5) POR ESTUDIO DE DOCUMENTOS Y PODERES OTORGADOS A REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS PARA EL PAGO DE CHEQUES DE LA MISMA PLAZA, POR MONTOS MAYORES A S/. 1,000. SE BRINDAN ÚNICAMENTE EN LAS OFICINAS QUE CUENTAN CON ASESOR LEGAL.

(6) A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2011, SE APLICA EL 0.005% POR CONCEPTO DE ITF CONFORME A LA LEY N° 29667, POR LAS OPERACIONES DE RETIROS Y/O DEPÓSITOS POR CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS POR LAS OPERACIONES SIGUIENTES: CON CHEQUE DE GERENCIA, EN EFECTIVO, CON CARTA PODER, CON CHEQUE DISPONIBLE, CON CHEQUES DE OTRO BANCO UNA VEZ ESTABLECIDA SU CONFORMIDAD, CANCELACIÓN DE CUENTA SI ESTÁ GRAVADO CON EL ITF.

CARGO DE RECEPCION

FECHA: ____/____/____

EL CLIENTE DECLARA HABER RECIBIDO EN SU INTEGRIDAD LA PRESENTE CARTILLA DE INFORMACIÓN Y EL CONTRATO PARA SU LECTURA. ASIMISMO, ACEPTA QUE EL BANCO HA ABSUELTO TODAS SUS PREGUNTAS, SUSCRIBIENDO EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CON ABSOLUTO CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES EN CUANTO A DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CONTENIDAS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS COSTOS DEL PRODUCTO ELEGIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA OPERACIÓN PODRÁN SER MODIFICADOS POR EL BANCO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. EL BANCO SE OBLIGA A COMUNICAR DICHAS VARIACIONES MEDIANTE AVISOS EN SUS OFICINAS Y EN SU PÁGINA WEB (WWW.BN.COM.PE) EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP'S MEDIANTE RESOLUCIÓN S.B.S. N° 1765-2005 Y SUS MODIFICATORIAS.

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SI NO ESTÁ ACOMPAÑADO DEL RESPECTIVO CONTRATO FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DEL BANCO.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DEL BN

DNI

DNI

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL BANCO